INFORME DE GESTIÓN No. 010

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2018

12. No. DEL CONTRATO	**097-CELIC-2018**
13. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**20/01/2018**
14. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101003867 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza:1/20/2018
15. CRP	No. CRP: 16118 Fecha expedición CRP: 21/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 25.894.000,00
16. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21/01/2018
17. CONTRATISTA	Nombre completo: GUSTAVO ALBERTO REYES CASTAÑEDA Identificación: 80429565 Nacionalidad: colombiano Dirección: Carrera 99 BIS#14-61 Casa 254 Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3008658125 E-mail de contacto: g.reyes@liceosejercito.edu.co
18. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 001 de 19 de enero 2018
19. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como Docente de **MUSICA** de los Liceos del Ejército.
20. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. 4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. *Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en* cuenta. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer

Scanned by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>21. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligaciones:
NOVIEMBRE
Asistencia a tres reuniones de Consejo Académico como Jefe de Departamento de Artes y Educación Física
Participación activa en jornadas académicas de docentes (CEINFES)
Elaboración actividades asignadas por CEINFES
Orientación de actividades académicas en la asignatura de música así: 2 A tres horas de clase, 2 B tres horas de clase, 3A tres horas de clase, 3B tres horas de clase, 4 A tres horas de clase, 4 B tres horas de clase, 5 A tres horas de clase, 5 B tres horas de clase, 6 A dos horas de clase, 6 B dos horas de clase, 7 A dos horas de clase,7 B dos horas de clase, 8 A dos horas de clase, 8 B dos horas de clase, 9 A dos horas de clase, 9 B dos horas de clase
Elaboración quinto informe
Digitación en plataforma de definitivas cuarto bimestre
Acompañamiento en la ceremonia de graduación
Asistencia y dirección de tres reuniones de área
Elaboración y entrega de documentos solicitados por la institución
Atención a padres
Apoyo musical eucaristía del mes
Asistencia a cuatro formaciones con estudiantes
Acompañamiento de 4 descansos
<table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>010</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>NOVIEMBRE DE 2018</td></tr><tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>010</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>NOVIEMBRE DE 2018</td></tr><tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>010</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>NOVIEMBRE DE 2018</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>22. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, NOVIEMBRE DE 2018.

GUSTAVO ALBERTO REYES CASTAÑEDA
CC: 80429565

Scanned by CamScanner